

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 54

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO DOS MIL DOCE DOS MIL TRECE Y SU VALORACIÓN. TERCERO.-** Análisis y Aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y LA TASA MUNICIPAL POR EL INGRESO AL PARQUE ACUÁTICO MUNICIPAL GUACHAPALA. Cuarto.-** Análisis y Aprobación en primer debate **LA ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ GENERAL DE FIESTAS DE CANTONIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA. Quinto.-** Análisis y Aprobación en primer debate **LA ORDENANZA QUE INSTITUYE EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL Y JORNADAS DEPORTIVAS VACACIONALES DE AGOSTO. Sexto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde pone en consideración de las y los señores Concejales el orden del día. El señor Concejal Paulo Cantos mociona que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Servio Ordoñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2012-2013 Y SU VALORACIÓN.** El señor Concejal Segundo Chungata hace una pregunta qué impuestos vamos aprobar tanto urbanos como rurales porque hay un impuesto adicional del Cuerpo de Bomberos. El señor Alcalde dice ya se transfirió este año y ya estaba incluido anteriormente. Interviene el señor Concejal Servio Ordoñez, y dice señor Alcalde, compañeros Concejales luego que se ha hecho el análisis de la Ordenanza que estamos tratando en primer debate, se ha hablado que se ha mantenido los mismos valores únicamente se está acoplando a la nueva Ley por lo tanto mociona la aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2012-2013 Y SU VALORACIÓN.** El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, vota en contra de la moción **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ GENERAL DE FIESTAS DE CANTONIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El Señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales se recogió algunas inquietudes en el primer debate y es importante para nosotros avanzar con estas Ordenanzas y poder irnos enrumbando con lo que el COOTAD nos pide, inquietudes que tengan está abierto el debate y puedan ir sugiriendo, si hoy se aprueba en segunda hay la posibilidad que el día miércoles podamos sentarnos a trabajar en el POA de las fiestas de Cantonización, el miércoles sesionamos a las tres de la tarde y plantea si se podría debatir el POA a las dos de la tarde y crearía conveniente que para la sesión del día miércoles se podría introducir algunos puntos que creamos inconvenientes en el orden del día y elegir a la Comisión y representantes para ir trabajando y quizá el día viernes todos los que están dentro de los grupos de organización y poder hacer todas las correcciones y tener un primer borrador de la propuesta para las festividades de Cantonización, entonces sería importante que allí manifesten todos los puntos que crean conveniente que hay que corregir y con eso el día miércoles estaremos convocando para debatir el POA, está abierto el debate si tienen alguna inquietud. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice en la parte introductoria dice se erigió podría ser un sinónimo se elevó. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que está bien esa palabra. El señor Concejal Francisco Luzuriaga. Da lectura la parte introductoria donde dice, que es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal incentivar el amor, nosotros debemos tener en cuenta que no es un deber de nosotros incentivar el amor. El Doctor Héctor Tapia dice si desean cambiar lo podrían hacer. El señor Alcalde dice aquí se está refiriendo el amor y respeto a las diversas manifestaciones educativas, cívico patrióticas, sociales, culturales y deportivas, con el fin de fortalecer la identidad, civismo y confraternidad para estimular el sentido de pertenencia activa a la comunidad nacional e internacional creando un organismo planificador de las actividades para la consecución de sus objetivos ,aquí dando lectura todo el contexto expresa el amor y respeto hacia las diversas manifestaciones. Interviene el señor Concejal Segundo Chungata y dice compañeros la observación del compañero Francisco Luzuriaga, yo le veo bien acertada porque estamos hablando que es una Ordenanza. El señor Concejal Esteban Toledo dice señor Alcalde yo pienso que en una Ordenanza la palabra de este tipo no afecta en nada pero eso queda a consideración de ustedes. El señor Alcalde dice compañeros hay que interpretar esa palabra porque el concepto es otro. El Doctor Héctor Tapia, dice señores Concejales la parte jurídica está en el tercer considerando, la parte de antecedentes está en el primer considerando y la parte objetiva está en el segundo considerando, y si meditamos y decimos que es el amor, el respeto, pero esa palabra es la más correcta, la más apropiada. El señor Alcalde dice señores Concejales siempre en una Ordenanza tiene que haber la motivación y la motivación es la que genera a ejecutar esta Ordenanza, pero pongámosles la palabra valor porque lo sustancial de esa Ordenanza no es esa palabra, lo sustancial de esta Ordenanza son las comisiones que se tiene que formar, las atribuciones que tenemos cada uno de nosotros. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde se debe incluir a Acción Social en el tema de las Reinas. Se procede a dar lectura el Capítulo Uno del Comité General, Aprobado. Se da lectura De las Sesiones. Artículo Dos. Aprobado. Se lee el Artículo. Tres. Aprobado. Se da

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

lectura el Artículo Cuatro. En este Artículo se pondrá el Alcalde nombrará, un Secretario, Tesorero y los funcionarios titulares del GAD-Guachapala respectivamente, para que colaboren en las actividades de esta Ordenanza. Se lee el Artículo Cinco. Aprobado. Se da lectura. Del Presidente Artículo Seis. Aprobado. El señor Alcalde dice recuerden señores Concejales que nosotros podemos reformar también esta Ordenanza y algún error que de pronto podamos cometer es corregible la ley nos permite justamente debatir porque no nos va a dar tiempo a presentar una Ordenanza exclusiva de la elección de la Reina, más bien mantenemos en términos generales algo básico que las candidatas deben ser del Cantón de nacimiento o descendientes de padres que pertenezcan al Cantón, edad mínima entre dieciséis a veinte y un años, presentar la autorización escrita de los Padres o representantes legales en el caso de ser menor de edad y esto se incluye porque ahora con los derechos de niños, niñas y Adolescentes pide que tenemos que tener dentro de nuestras Ordenanzas este tipo de acciones en función de cumplir con ellas y en qué punto podríamos incluir a Acción Social Municipal, pero yo creo que si no le incluimos no va a dejar de estar apoyando dentro de la organización. El Doctor Héctor Tapia dice se podría incluir un literal más. El señor Concejal Segundo Chungata, dice señor Alcalde yo sugerí que lo de las Reina y Campesina Hermosa debe estar contemplado en el reglamento que tipo de trajes van a utilizar en esos eventos, yo sugerí que los requisitos no deben estar considerados aquí. El señor Alcalde dice yo creo que esto no libera el poder hacer una Ordenanza, si se puede hacer una Ordenanza exclusiva para la elección de la Reina del Cantón y la Campesina Hermosa, yo pido de favor al señor Concejal Segundo Chungata, si nos puede ayudar con una propuesta de la Ordenanza de la Reina del Cantón y debatimos aquí. El señor Concejal Segundo Chungata, manifiesta al señor Alcalde que en cuanto a la Ordenanza no está de acuerdo con el literal b y c porque debe haber un reglamento en donde este considerado como va a ser la elección. El Doctor Héctor Tapia dice si está en la Ordenanza que mejor en la categorización de los niveles jurídicos una Ordenanza está superior a un Reglamento. El señor Alcalde dice hay que hacer un reglamento y presentar al Concejo y en donde se podría incluir en vez de un literal, son deberes y atribuciones del comité general y en vez del cinco poner un artículo seis el Departamento de Acción Social coordinará la elección de la Reina y Campesina Hermosa y el Artículo Seis determinaría que el Departamento de Acción Social se incluirá dentro de la Organización y coordinación de la Elección de la Reina del Cantón y Campesina Hermosa. Interviene el Doctor Héctor Tapia y recomienda que se ponga una disposición general al final de esta Ordenanza por que los integrantes del Comité llegan hacer el POA y quien aprueba el POA es el Concejo y en ese sentido para dar viabilidad a la administración de esta Ordenanza se debe poner una disposición general en que se da estas atribuciones a Acción Social Municipal, se hará cargo de la coordinación administrativa. El señor Concejal Segundo Chungata dice en el Artículo Cinco. Literal i a que se refiere aprobar el presupuesto anual. El señor Concejal Paulo Cantos, dice el Comité de Festejos es el que tiene que aprobar el presupuesto anual. El señor Alcalde dice el miércoles presentamos un POA dentro de la comisión y se refiere a las fiestas por ejemplo para sonido escenario, artistas, aspecto deportivo hay un presupuesto, se tiene que aprobar ese presupuesto de esas festividades y ese presupuesto a su vez va al presupuesto general de la institución del dos mil doce. La señora Concejala Marina López, hace una pregunta al señor Alcalde si el POA es solo de las Fiestas. El señor Alcalde manifiesta que es exclusivamente de las fiestas. El señor Concejal Segundo Chungata, dice pero aquí dice aprobar el presupuesto anual a eso yo me refiero. El señor Alcalde dice pero en el literal a está aprobar el Plan General de actividades, elaboradas por las diferentes comisiones para las festividades del Cantón, previo a un Reglamento del Comité de Festejos, este previo a un reglamento se debe sacar porque no nos va a dar tiempo Se da lectura del Secretario. Artículo. Siete. Aprobado. Se lee del tesorero. Artículo Ocho. Aprobado. De las Comisiones. Financiera. Artículo Nueve. Aprobado. Se da lectura el Artículo Diez. Aprobado. De Educación y Cultura. Artículo Once. Aprobado. Se lee el Artículo Doce. Aprobado. Del Coordinador General. Artículo Trece. Aprobado. Se da lectura el Artículo Catorce. Aprobado. Deportes y Recreación. Artículo Quince. Aprobado. Se lee el Artículo Dieciséis. Aprobado. Prensa y Programación. Artículo Diecisiete. Aprobado. Artículo. Dieciocho. Aprobado. De Actos Litúrgicos. Artículo. Diecinueve. Aprobado. Se da lectura el Artículo Veinte. Aprobado. Se da lectura el Artículo Veinte y Uno. Aprobado, se da lectura el Artículo Veinte y Dos. Aprobado. Se lee el Artículo Veinte y Tres. Aprobado. Disposiciones Finales. Artículo Veinte y Cuatro. Aprobado. Se da lectura el Artículo Veinte y Cinco. Aprobado. Se lee el Artículo. Veinte y Seis. Aprobado. Se da lectura el Artículo. Veinte y Siete. Aprobado. El Doctor Héctor Tapia sugiere que se incluya la Disposición General La Unidad de Acción Social coordinará todos los temas administrativos en las que el GAD intervenga en la ejecución de la presente Ordenanza. El señor Concejal Paulo Cantos, dice compañeros en esta Ordenanza de acuerdo las exigencias que se vayan dando se podría modificar o de acuerdo a la realidad que nos toque pasar en esta fiestas por el tiempo que nos queda, mociona la aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ GENERAL DE FIESTAS DE CANTONIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El Señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción. Se toma votación el señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota en contra de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejal a Marina López, vota a favor de la moción, El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde el proyecto de Ordenanza a nivel de Gobierno debe referirse a una sola materia será presentado con inclusión de motivos y el articulado que se proponga con una intervención clara en los artículos se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza el proyecto si no reúne los requisitos no serán tramitados, su voto es en contra de la moción. Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Seis votos a favor de la moción, dos votos en contra de la moción. **Cuarto.-** Análisis y Aprobación en segundo debate **LA ORDENANZA QUE INSTITUYE EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES, DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL Y JORNADAS DEPORTIVAS VACACIONES DE AGOSTO.** El señor Alcalde dice señores Concejales en esta Ordenanza había la inquietud de incluir el apoyo que se podría dar al viernes santo, no sé si el Doctor nos podría ayudar con la legalidad para incluir lo del viernes santo. El Doctor Héctor Tapia dice son actividades culturales y deben estar enmarcadas dentro de ese concepto, el recomienda que a esta Ordenanza le incluyamos en el título **ORDENANZA QUE INSTITUYE EL APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA: LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES, DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL Y JORNADAS DEPORTIVAS VACACIONALES DE AGOSTO Y VIERNES SANTO,** porque todas esas son las actividades culturales y a raíz de esas actividades culturales asoma también el tema turístico, recomienda que se incluya en este título. El señor Alcalde dice no se si podríamos ampliar un poco el apoyo como

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

institución que podamos dar a las fiestas culturales religiosas que tenemos en nuestro Cantón, en el mes de noviembre nosotros apoyamos a las fiestas del Señor de Guachapala, incluidas las del dos de noviembre que son del cementerio municipal y de alguna manera no dejarle únicamente el viernes santo sino fiestas culturales, religiosas, generalizando, entonces allí nos permitirá por ejemplo el dos de noviembre apoyar en parte a todos los cementerios del Cantón, en las festividades del señor de Guachapala, igual nosotros apoyamos en el mes de septiembre en coordinación en las fiestas de Andacocha y se incluiría también el viernes santo en coordinación con la Iglesia y la Ordenanza ya quedaría abierta a cualesquier espacio cultural que nosotros podamos darle, el fin de año si debe ir porque son culturas, tradiciones en cada uno de los pueblos, en la parte del viernes santo propone el señor Alcalde cambiar el apoyo cultural, religioso y si podríamos incluir artículos, en esta Ordenanza no tenemos prisa podríamos estar presentando el POA hasta mediados de diciembre, y nosotros abrimos la partida y en función de la necesidad iremos presentando al Concejo la necesidad y en el POA que estaremos debatiendo veremos que no más vamos a incluir dentro de este POA, incluso me permitiría también levantar esa palabra jornadas vacacionales de agosto, sino todas las que sean jornadas deportivas. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde tengo una inquietud, esta Ordenanza va a estar bajo la dirección de la Vicealcaldía. El señor Alcalde dice esta Ordenanza fue presentada por el Vicealcalde y se tiene que cambiar donde dice Vicealcaldía, que no debería estar sino como Municipio. La señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta al señor Alcalde que a cuánto asciende el monto de las fiestas. El señor Alcalde manifiesta que es en función que la comisión presente porque aquí se va a formar la comisión de Concejales y los señores Concejales presentarán un POA el mismo debe ser aprobado por el Concejo, pero en función de que exista los recursos, ahora el COOTAD no permite hacer lo que antes se hacía, ahora para ejecutar algo se tiene que tener la partida presupuestaria y los recursos necesarios. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde porque cuando vienen del Colegio y piden algo usted dice que no hay, y porque para este tipo de cosas si hay, o hay una posibilidad. El señor Alcalde dice pero depende de lo que soliciten por ejemplo el colegio el año pasado le pidió que hagamos el Pabellón Administrativo que vale Ciento Veinte Mil dólares y yo les digo que no se puede porque no hay dinero como para poder darles, nosotros tenemos las competencias pero no tenemos los recursos y lo que yo recuerdo lo único que se les ha dicho a las comunidades que este año no se les puede dar es lo que el año pasado se les apoyo con una orquesta, porque nosotros ahora para poder apoyar a las comunidades tendríamos que hacer una Ordenanza en la que nos permita darles legalmente el apoyo cultural, en eso estoy claro yo les he manifestado de esa manera y la gente ha entendido. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde tengo otra inquietud las fiestas de fin de año es para todas las comunidades también se va esto a repartir o es solo para el centro. El señor Alcalde dice esto es para el Cantón por ejemplo este año ya no podríamos hacerlo porque esta Ordenanza es para él dos mil doce, después de esta Ordenanza tenemos que aprobar el POA pero antes de aprobar ese POA tenemos que elegir la comisión que se encargara de presentar el POA, pero señores Concejales personalmente como ejecutivo me siento más tranquilo porque ustedes ya van a conocer y van a aprobar aquí y va a ser en función de lo que ustedes propongan en el proyecto y lo veo muy bien va a ser más democrático, más debatido y en función de eso proponer y es manejable porque recuerden dentro de la Constitución también dice promover el desarrollo de los pueblos, nos obliga a generar turismo y justamente es eso lo que está haciendo la Prefectura con Azuay es Fiesta invierte dinero en toda la Provincia para que a través de eso ingrese recursos mediante el turismo, eso es promover el desarrollo social por ejemplo yo le sugerí al señor Prefecto cuando se hizo el análisis del presupuesto porque Guachapala no estaba considerado en los proyectos de riego y le pedí de favor que se considere a Guachapala en los proyectos complementarios lo cual fue acogida el proyecto complementario que nosotros podemos hacerlo aquí también, significa que si llega recursos extrapresupuestarios y que ingresen al presupuesto se pueda considerar temas como en este caso el que yo había sugerido que son los temas de riego, sugerí eso porque nosotros recibimos casos todas las semanas oficios solicitándonos que les ayudemos con los problemas de los canales de riego los mismos que nosotros no podemos hacerlo porque las competencias no nos permiten a no ser que nos delegue la concurrencia de la competencia en el caso de vialidad rural que si la tenemos, recordaran que la Vicealcaldía si puede presentar Ordenanzas y si usted lee la Ordenanza en ningún momento dice que el Vicealcalde va a ser quien disponga, administre sino sea en este caso la comisión. El señor Concejal Segundo Chungata dice el señor Alcalde manifestaba que se podría presentar el POA hasta mediados o fines de diciembre le hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia se puede presentar el POA hasta mediados o fines de diciembre. El Doctor Héctor Tapia dice lo que quiere decir que primero debe estar incluido el POA. El señor Concejal Segundo Chungata, dice porque sabemos que el POA debe estar hasta antes del diez de diciembre presentado por todas las comisiones para que sea aprobado en el presupuesto del dos mil doce. El señor Alcalde dice nosotros al diez de diciembre tenemos que crear la partida para esto, nosotros ya dejamos abierta una partida pero para cada actividad hay que presentar un POA que tiene que ser aprobado por el Concejo, se generara los recursos y se destinara para que pueda ejecutarse, la diferencia es que antes estábamos dejando un monto pero eso era complejo porque no tenemos esos recursos, pero más es por temas legales y esta Ordenanza ya nos permite fortalecer por ejemplo las festividades de noviembre, no lo veamos solo por lo económico sino por la necesidad que tiene nuestro Cantón, a más que la COOTAD siempre nos obliga a nosotros mantenernos en forma ordenada y recuerden que con eso estamos cumpliendo con los borradores de Auditoría quienes nos sugieren elaborar la normativa jurídica. El señor Concejal Segundo Chungata, dice en esta Ordenanza que se va a aprobar son como cinco o seis actividades Fin de año, Santos Inocentes, Carnaval y va a ser un presupuesto alto, DJ Orquesta como bien dice el señor Alcalde la necesidad de la gente pero más que eso yo le veo necesidades, en las comunidades, centros educativos aquí va haber una partida y realmente no sabemos el rubro, puede inflarse el presupuesto, reformar y pasar a estas partidas aquí va haber una gran cantidad de dinero, yo sé cuál es la iniciativa la ley también nos da para lo que es cultura, turismo, pero enfoquémonos más en lo que realmente son nuestras atribuciones y funciones como Concejo Cantonal. El señor Alcalde pregunta al señor Concejal Segundo Chungata cuales de estas no son nuestras atribuciones, nuestras competencias. El señor Concejal Segundo Chungata, dice competencias son pero vamos a lo que son, centros educativos infraestructura, comunidades. El señor Alcalde dice si sabe quien tiene la responsabilidad de infraestructura educativa nosotros no la tenemos la rectoría tiene el Estado y es el DINSE el que tiene la obligación de ver en infraestructura educativa, aquí no se trata de criterios ni pensamos se trata de ir con la ley, la ley dice que la rectoría de educación tiene el Estado no los Municipios y el DINSE tiene la responsabilidad de ver lo que es infraestructura educativa y lo está haciendo, lo está ejecutando, las competencias, es una, las rectorías es otra y a nosotros nunca nos han transferido recursos para

..."Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

asumir las competencias, eso es lo que también está reclamando el AME que nos den las competencias con recursos, por ejemplo otra de las competencias que nosotros tenemos, las de tránsito pero no tenemos dinero para esas competencias, lo que nos están ayudando es hacer un estudio de cómo tenemos que elaborar los diseños de tránsito aquí en el Cantón y con eso lo que están diciendo vayan a solicitar en Quito para que les den recursos y eso vamos a hacer. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice señores Concejales en el comentario que hace el señor Chungata es obligación de los Concejales, del Concejo ir desarrollando las Ordenanzas de acuerdo a las funciones y competencias municipales y dentro de esta Ordenanza presentada por el señor Vicecalde está cumpliendo estrictamente lo que dice el COOTAD, en el literal q es obligación ir elaborando las Ordenanzas y legalmente es una obligación de parte de ustedes analizar la Ordenanza que está dentro del literal q las funciones principales. El señor Alcalde dice señores Concejales la rectoría no nos dan seguimos dependiendo de que el Estado, la DINSE tenga que cumplir con sus competencias, nosotros para infraestructura educativa necesitamos bastante recursos para cumplir con lo que es infraestructura educativa, yo me pregunto de donde sacamos ese dinero. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde todo lo que es apegado a la ley es bueno pero hay prioridades, en primera instancia voté a favor, ahora tengo que meditar porque conversando los habitantes de cada una de las comunidades que prefieren en las Escuelas dicen una Ordenanza hay que socializar a los habitantes a nivel cantonal por ejemplo en pupitres de Escuelas, Colegios, que no llegan a Mil dólares para conseguir los pupitres y quiera que no en fin de año unos Trescientos o Cuatrocientos dólares se va a ir en una actividad, seis de enero, inocentes poco a poco se incrementa y quizá no me equivoque que el presupuesto para esto va a llegar, siempre sugerí retroactivo a los trabajadores y sigo, Unidades Educativas que no tiene donde sentarse como dice las competencias concurrentes a nivel de agricultura, a nivel de vialidad rural la gente nos reclama día a día se debe priorizar y realizado todo eso bienvenido sea. El señor Alcalde pregunta al señor Concejal Francisco Luzuriaga, durante estos dos años cuantas Ordenanzas ha presentado al Concejo. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice cuando uno presente una Ordenanza y si no les cae bien no votan ese es el sentido real. El señor Alcalde dice aquí se respeta. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice presente una Ordenanza antes que se apruebe el presupuesto del dos mil doce y allí hablamos. El señor Alcalde dice eso se presenta con tiempo, señores Concejales y la prioridad no es coger y dar todo el presupuesto al Colegio, la prioridad no es mentirles a los trabajadores y yo no tengo inconveniente presenten las Ordenanzas las mismas que serán debatidas y mi obligación es todas las Ordenanzas que presenten yo tengo la obligación de presentar al Concejo yo creo señores concejales que uno de los temas que hemos vividos estos dos años es la desinformación y yo creo señores Concejales hasta el último día que esté yo siempre les trataré con respeto en ningún momento estamos en contra de sus pensamientos señores Concejales La señora Concejala Marina López, consulta al Doctor Héctor Tapia como quedaría el título de la Ordenanza. El Doctor Tapia, dice la misma quedaría **ORDENANZA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LA CULTURA, LAS ARTES Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS: FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CULTURAL- RELIGIOSAS EN EL CANTÓN CUACHAPALA** y en la última parte como Disposición General señor Alcalde y señores Concejales quedaría que estará coordinado a través de la Unidad de Turismo por temas de viabilidad administrativas esa sería la disposición general, los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo. Interviene el señor Concejal Servio Ordóñez y dice señor Alcalde, compañeros Concejales luego del análisis que se ha hecho en primera y segunda instancia y apegados a la ley de la COOTAD mociona la Aprobación en segundo debate de **ORDENANZA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LA CULTURA, LAS ARTES Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS: FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO, TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, SANTOS INOCENTES DEL SEIS DE ENERO, FIESTAS DE CARNAVAL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CULTURAL- RELIGIOSAS EN EL CANTÓN CUACHAPALA**, con estas modificaciones que se ha hecho en el título y la disposición general. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota en contra de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado vota a favor de la moción. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice voy hacer una votación razonada señor Alcalde, señores Concejales, para mi forma de pensar hay cosas más importantes, no estoy en contra de esta Ordenanza, pero si me gustaría para hacer todas estas festividades que sería bueno de poner de nuestro bolsillo, de dar una dieta, de dar una remuneración, de dar un mensual a cada comunidad y desde allí podríamos incentivar las festividades por ello mi voto en contra de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde voy a motivar mi votación, señor Alcalde, compañeros Concejales nuestro Cantón siempre va a necesitar de algunas prioridades a nivel educativo, a nivel agrícola con las competencias concurrentes ya que el noventa y cinco por ciento somos agricultores y estamos no atendidos de esa forma, mi voto es en contra de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo vota a favor de la moción. Cinco votos a favor de la moción, tres votos en contra de la moción. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en primer debate **LA ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN GUACHAPALA**. El Señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales la Doctora Adriana Ávila ha trabajado en esta Ordenanza que nos permitirá ir reglamentado lo que la Constitución y el COOTAD nos y solicita al Doctor Héctor Tapia se proceda a dar lectura el Artículo cincuenta y cuatro del COOTAD. El señor Alcalde dice en función de este artículo y lo de la Constitución nos permite ir desarrollando y nos hemos permitido trabajar con algunos señores Concejales y la Doctora sobre todo que ha venido sugiriendo ya que para poder elaborar un trabajo un poco más apegado a la ley necesita trabajar con esta Ordenanza, nosotros creemos que es importante que nuestro Cantón sobre todo nuestros ciudadanos siempre estén motivados en que hay leyes que hay que cumplirlas y obligaciones que hay que seguir como también hay derechos que tienen que ser acogidos, en esa función tenemos la obligación de prestarles un ordenamiento un buen servicio y ellos también tienen que seguir las normativas que están incluidas dentro de esta Ordenanza y es importante la explicación que nos va a dar la Doctora y con esto modificara las distintas inquietudes que ustedes puedan tener, Doctora tiene la palabra. Interviene la Doctora Adriana Ávila, y dice señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales esta Ordenanza que es de los Mercados, le pusimos de los Mercados porque estamos hablando también de Andacocha que es un mercado abierto, que inclusive tenemos un pequeño inconveniente en Andacocha en cuanto a los vendedores que están en la vía y en las aceras y es por eso que en la última parte de esta Ordenanza hay unas sanciones que va incluir para ellos, porque la Ordenanza que tenemos anteriormente no abarca nada de este tema y ahora que se dio el Parque Acuático y el mercado actual que tenemos aquí en el centro cantonal está con mejoramiento para todos los señores vendedores y se ha visto la necesidad de que sean ordenados en el mercado y es por

..."Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

eso que aquí se ha puesto a ellos también sanciones, prohibiciones cuando infrinjan esta Ordenanza que ha sido elaborada y hay algunos requisitos para los señores vendedores como ustedes también podían haber leído esta Ordenanza señores Concejales, la Ordenanza anterior en si no explica todo lo que son obligaciones, responsabilidades para los comerciantes es por eso que se ha visto la necesidad de implementar esta nueva Ordenanza para derogar la anterior. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice señor Alcalde, señores Concejales la Ordenanza que se explica este momento lo que se busca es primero actualizarle, segundo existen muchos vacíos en la Ordenanza anterior, incluso muchas incompatibilidades con las leyes actuales, ahora existe la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre totalmente nueva, que en la Ordenanza anterior ya no se podía aplicar, a más de ello la Ordenanza anterior no regulaba un procedimiento adecuado tanto para los adjudicatarios de puestos como para el Municipio, en si la Ordenanza no busca sancionar a nadie sino más bien regular, mejorar y tener las reglas claras sobre cómo a la persona que se adjudica un puesto tiene que cumplir con los deberes, obligaciones y a más de ser vendedores pueden también ser concesionarios de un puesto, entonces se ha puesto prohibiciones, como se tiene que llevar a cabo el orden interno y también al regular de mejor manera y como pueden iniciar y terminar un procedimiento de concesión de puestos y también el tema tarifario y tendrían que ustedes observar y actuar con las normativas del COOTAD en el tema de Ordenamiento del Mercado se habla de mercados porque en este momento existen dos mercados el de Andacocha y el centro de Guachapala pero a futuro puede existir mercados en poblaciones que siguen creciendo y puedan tener esos mercados y simplemente regularlos. El señor Alcalde dice señores Concejales hay algo que si tenemos que tener claro esta Ordenanza no se puede socializar el ciento por ciento en Andacocha porque estamos con un problema de una nueva demanda que se nos presentó en la Ciudad de Cuenca en lo cual los vendedores de afuera piden que se les vuelva a ubicar donde ellos siempre han estado, esta semana bajo el Presidente de la Comunidad y yo le propuse tener una reunión en la comunidad aún que va a ser un poco difícil pero el planteamiento de ellos es primero que pongamos orden en Andacocha pero para poner orden tenemos que partir de una Ordenanza y hemos propuesta esta ordenanza y siempre es importante que el Municipio genera recursos en función de un desarrollo también, genera sus políticas de desarrollo obviamente que el cien por ciento de las personas no estarán de acuerdo por cualesquier razón pero nosotros tenemos la obligación de legislar y administrar en función de colectivos y esta Ordenanza tiene que ir en función de un beneficio de un colectivo no de personas en particular, el Presidente está muy consiente él sabe que estamos haciendo esta Ordenanza, la iglesia también esta consiente de estas actividades que tenemos que tomar y esta Ordenanza está en función de todo el Cantón y la Comisaria necesita una normativa para poder cumplir su trabajo, cualquier inquietud está abierto el debate señores Concejales. El señor Concejal Segundo Chungata dice si existe una Ordenanza para lo que es el mercado. La Doctora Adriana Ávila dice que si existe. El señor Concejal Segundo Chungata hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia que en su totalidad está derogándose la Ordenanza anterior con esta Ordenanza o hay artículos que vamos a modificar. El Doctor Héctor Tapia dice es toda la Ordenanza porque el hecho de que ya la ordenanza invoque la Ley de Régimen Municipal se tiene que derogar, aquí en cambio esta Ordenanza está invocado al COOTAD. La señora Concejala Marina López mociona la aprobación en primer debate de **LA ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN GUACHAPALA**. Los señores Concejales Servio Ordóñez y Paulo Cantos votan a favor de la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la señora secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA